

ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

Licitación Pública Internacional N° 670
CONTRATO Y-C-AMPLYA

PROYECTO YACYRETÁ

LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y DETERMINADAS
PARTES ELECTROMECÁNICAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL
HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ

Circular con consulta N° 47/670

Consulta N° 1

Circular 14, consulta 9; Numeral 2.4.3.5 "Formulario: Equipos y Plantas"

Consulta:

Confirmar si el cuadro "LISTA DE EQUIPOS Y PLANTAS DE CONSTRUCCIÓN" adjunto a la respuesta de la Consulta 6 de la Circular 14, y que se ha adicionado con la modificación del Numeral 2.5.1 (modificado en eliminar el texto del 2.5.1 y agregar el título "2.5.1.1 Equipos y Plantas de Construcción afectadas a las Obras" con su contenido), sustituirá al cuadro "LISTA DE EQUIPOS Y PLANTAS DE CONSTRUCCIÓN" indicado en el Numeral 2.4.3.5 "Formulario: Equipos y Plantas", o si deberán ser presentados ambos.

Respuesta Consulta N°1

Deberán presentarse ambos cuadros, ya que lo incluido en la Respuesta a la Consulta 9 de la Circular 14 corresponde a la Lista de Equipos y Plantas de Construcción a afectar a la Obra y en el Numeral 2.4.3.5 se listan no sólo los afectados a ésta Licitación.

Consulta N° 2

Volumen II Tomo I Especificaciones Técnicas - Obras Civiles

Consulta:

Las especificaciones técnicas Obras Civiles, Volumen II Tomo I, hacen referencia a un "Plan de Acción del Contratista Referido al Medio Ambiente", entendemos que dicho plan de acción será presentado por parte del Contratista al cual será adjudicado el proyecto. Por favor confirmar.

Respuesta Consulta N° 2

Es correcta la interpretación.

Consulta N° 3

Circular 15, consulta 1; Circular 16, consulta 7.

Numeral 1.2.14.1, Punto 11 "Propuesta Técnica conforme a lo establecido en el Volumen II Especificaciones Técnicas." y Punto 12 "Características Técnicas y Garantizadas conforme a las Planillas de la Parte 2".

Consulta:

En vista que en las respuestas a las consultas citadas (Circular 15, consulta 1; Circular 16, consulta 7), se modifica el punto 12 del Numeral 1.2.14.1, donde dice: "Características Técnicas y Garantizadas conforme a las Planillas de la Parte 2", debe decir: "12) Datos Garantizados cuando se solicite en el Volumen II Especificaciones Técnicas", favor proporcionar con precisión cual es el listado de Datos Garantizados que se solicitan en las Especificaciones Técnicas y que serán objeto de evaluación por parte de EBY. Y confirmar si estos Datos garantizados también estarán incluidos en el Punto 11 "Propuesta Técnica conforme a lo establecido en el Volumen II Especificaciones Técnicas."

Respuesta Consulta N°3

Los Datos Garantizados son los que indican las especificaciones técnicas. Citamos sólo a modo de ejemplo, las Planillas de Datos Garantizados del Sistema de Telefonía, conforme pedido del Numeral 17.1-05.8 N.

Se confirma que los datos Garantizados, forman parte de la Propuesta Técnica en su conjunto.

Consulta N° 4

Circular 15, consulta 1; Circular 16, consulta 7.

Numeral 1.2.14.1, Punto 11 "Propuesta Técnica conforme a lo establecido en el Volumen II Especificaciones Técnicas." y Punto 12 "Características Técnicas y Garantizadas conforme a las Planillas de la Parte 2".

Consulta:

Teniendo en cuenta que una de las causales de rechazo de la oferta indicada en el Numeral 1.2.24 literal e), hace referencia a la documentación técnica requerida en el Volumen II Especificaciones Técnicas para cada parte de Obra.

Favor indicar con precisión la documentación técnica cuya omisión, será causal de rechazo de la oferta.

Respuesta Consulta N°4

A los efectos indicados en el Numeral 1.2.24 literal e), vale lo expresado en la respuesta a la Consulta N° 3 anterior para las características garantizadas, así como la información sobre el suministro solicitadas en el Volumen II para cada parte de obra.

Remitirse asimismo a lo establecido en el Numeral 1.2.25.2 del Pliego en relación a la potestad del Comitente de solicitar por escrito con posterioridad al Acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas, que no alteren las bases de la Licitación, ni el principio de igualdad entre los Oferentes.

Consulta N° 5

Numeral 1.2.14.1 Contenido del Sobre N° 1

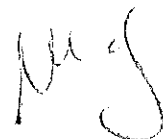

Consulta:

De acuerdo al Numeral 1.2.14.1 Contenido del Sobre N° 1, Penúltimo Párrafo que literalmente dice: "Los Documentos para el cumplimiento de los puntos 8, 9, 10 y 11 a 18 antes indicados deberán presentarse completos y adecuadamente agrupados por temas (legales punto 8, económico- financieros punto 9, técnicos punto 10, Propuesta Técnica: puntos 11 a 18)".

Confirmar que para los puntos 11) y 12) no existe formulario predefinido e incluido en la Parte 2.

Respuesta Consulta N°5

2 de 3



El Punto 11) Propuesta Técnica, tiene los formularios incluidos en la Respuesta a la Consulta 9 de la Circular 14/670 y los Formularios solicitados en 2.4.3.5, 2.4.3.6 y 2.4.3.7 donde se incluirá también lo que corresponda a la Pantalla de Vinculación. Para el punto 12) no existen formularios.

Consulta N° 6

Volumen I, Tomo I, Documentos de Licitación y Disposiciones Contractuales Parte 1 y 2, Planilla de Cotizaciones 2.3, Parte 12 instalaciones Mecánicas Generales ítem 2.12.10 "Sistema Piezométrico" y Especificaciones Técnicas relativas.

Consulta:

En consideración que la partida es global, para poder cotizar adecuadamente por favor provisionar las especificaciones técnicas relativas a la partida 2.12.10 "Sistema Piezométrico" y detalles necesarios.

Respuesta Consulta N°6

En referencia al Sistema Piezométrico, en el Numeral 12.2-02-10 **ELEMENTOS MISCELANEOS DE TUBERIAS E. Sensores de Control e Indicadores Punto 22 M-21** se indican los Transmisores de Nivel de Agua tipo Radar (LIT) a emplearse en el sistema piezométrico. A los fines de la cotización, deberán considerar la provisión de 3 Trasmisores, dos aguas abajo y uno aguas arriba.

Consulta N° 7

Volumen I Tomo I, Documentos de Licitación y Disposiciones Contractuales Parte 1 y 2, Planilla de Cotizaciones 2.3, Parte 12 instalaciones Mecánicas Generales ítem 2.12.7 "Sistema de separación de Aceite" y Especificaciones Técnicas relativas.

Consulta:

En consideración que la partida es global, para poder cotizar adecuadamente por favor provisionar con las especificaciones técnicas relativas a la partida 2.12.7 "Sistema de separación de Aceite" y detalles necesarios.

Respuesta Consulta N°7

Remitirse a la Respuesta a la Consulta 14 de la Circular 10/670, donde se especifica en el Punto 5 el Separador de Aceite de la Central.

Ing. ANGEL MARIA RECALDE
Director

Lic. MARTÍN GOERLING LARA
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ